



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00015700

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 25MED00162A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2025LAB-ANCE11587, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **VALVULAS Y ACCESORIOS APOLO, S.A. DE C.V**
RFC: VAA7002045FA

Nombre genérico: **CINTA MÉTRICA FLEXIBLE (FLEXÓMETRO)**
Tipo(s): **1**
Subtipo(s): **A**
Marca(s): **RUGO**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **VALVULAS Y ACCESORIOS APOLO, S.A. DE C.V**
RFC: VAA7002045FA
Domicilio Fiscal: **AV. LOS ÁNGELES OTE No. 1005 INT. S/N, COL. BOSQUES DEL NOGALAR,**
MUN. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA , C.P. 66480, NUEVO LEÓN
Bodega: **AV. LOS ANGELES OTE No. 1005 INT. S/N, COL. BOSQUES DEL NOGALAR ALCALDÍA**
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, C.P. 66480, CIUDAD DE MÉXICO
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 90178001; ANC2501C00015700**
Modelo(s): **FLE-8, FLE-5, FLE-3**
Especificaciones: **LONGITUD MÁXIMA: 3m, 5m, 8m**
SE OTORGA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO BAJO LOS
INCISOS
7.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.6 Y 7.7



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00015700

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-046-SCFI-1999**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **24 de agosto de 1999**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **30 de diciembre de 2025**, con vigencia hasta el día **29 de diciembre de 2026**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO

Supervisó:AGB

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2501C00015700

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

25MED00162A00R00|408472|253166|30/12/2025 11:34:08 a.

m.|OwKuzNHmenVWZH09O3mlcE8nycHtRCgX7UFcBPZ4hvjgBn59adMYVWXpmoJcXy-|m|-Roxj8Okbl3MHjn1urpNi6fAxb6k6f
y5T8pndt9jUjufuhuUqvrQafFZse80Yt4Trx-|m|-9S9YXboShTE0Pftv17W03hJEa5pHZzAJRKeJAbglAGtaHmMZuMjiHvYAYkW4Ws
VT8w8laCz-|d|-fuEsenl9isb422Zg3HavEpbtrA0d-|m|-OO3sfSJtliH3BLTN5rbitFdcStWSRCo79IHn4oM8pUmkOww-|s|-x1zXIVr
TBWPKjUa5C5k35iH6RsLkVmOxUnqy-|m|-FDXVsdTCelq-|s|-nS5JS8rNUleJi8Qb5CHJUlldKnp-|m|-ysD3LX8LoQM0LgkOpC
eUSa8jeB7IAX8cAGJvb1RP17Q655-|d|-jupNxOtr-|m|-sj2FNV30IlgFSGaw-|m|-evwi6ChwfljM-|s|-2SqVRL8liZ3p1GsSFUMnBI
GPiuOjF6fLbC4b3XXOKWZ-|s|-jK-|m|-E7lc74GFxfAVDvMdVITMcKE-|s|-UI-|s|-Nd8NwUFTKfU3nWORnCNJ5cK5np5LSkKEIILW
jJnuf1734pcdZGcPmH2JJEIBYdjZnEMi7UzI2vOfE1-|s|-De3qBJVkJ-|d|-JrWz5aD9JW5cU3xAEOnZzantSRwo-|m|-pIWqRJVmCs
s8sWm-|m|-B8Wi5O-|m|-zU1c1kxEdweD65ynEMxcieMSQBQZixYkEqvBkPFgSqZbnLSnv-|m|-dwe-|m|-xathWCwqHao4DwlUD
FLvGeNOXoYUxB8ds0by3GQOhB68hCb3DDp13UWdSwBg2DKm9H9QfQ1VblbSc18T0tP6BCiXKCqimv-|d|-eqLzHZQnEp73
NBflwezMLuhidoh5jYNn37KHl6G2irFcyPITJonPqC6ZPbTbc0qjrbYFsiYYbQw10R-|m|-bgaaKuxa9RrvMnLWnIWd0SF1u4b5w
WUgQQVMyinVF9qdQ-|m|-ECI6tqzVE6vvBikmqQbEuqRGJtmMUWZ4C-|m|-FrT3t5PWmicU5k-|s|-mP6DUto43PVmh4bzeMFL
lubBXO-|rqm|-

